



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2011.

83/11 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE ISLETAS Y GLORIETAS. (PN)

Vista la Propuesta de la Segunda Tenencia de Alcaldía sobre adjudicación del Contrato de obras de “Acondicionamiento de isletas y glorietas” que ha sido tramitado por el Procedimiento Negociado sin Publicidad, según expediente aprobado por esta Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 19 de enero de 2011, acuerdo número 16/11.

Propuesta a la que se acompañan las ofertas solicitadas, en los términos que señala el artículo 162 de la L.C.S.P., que han sido valoradas conforme se expresa:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	TOTAL
CESPA, S.A.	5,0	5,0	10,0
MAGARSA	4,9	0,0	4,9
TALHER, S.A.	5,0	4,8	9,8

Y visto que, previo requerimiento, la empresa propuesta CESPAS, S.A. ha presentado la documentación necesaria.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA:

Adjudicar el Contrato de obras de “Acondicionamiento de isletas y glorietas en Colmenar Viejo”, a la empresa CESPAS S.A. (A-82741067) con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Albarracín, 44, 28037 Madrid en el precio de 147.177,12€ IVA incluido.

Plazo de ejecución de seis semanas y con las mejoras en calidad y cantidad presentadas.

Requiriéndole para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a esta Notificación, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.